



ACTA N° 13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2016

Buenos días estimados Colegas, saludando la Presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, saludando también al Alcalde del Distrito de Pichanaki, al Señor Alcalde de Río Negro, al Señor Alcalde de Santo Domingo de Acobamba y otras autoridades representativas, a los señores periodistas, siendo las 10:00 am. Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 05 de julio del 2016, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional, a las autoridades presentes y al público en general voy a proseguir a verificar el quórum reglamentario; Consejero delegado con su permiso quiero manifestar que el Consejero Santiago Cómila Cortoricon Antúnez no va estar presente según el documento que se está adjuntando por motivos de que se encuentra de Ponente en el I Encuentro de Ashánincas en la provincia de Satipo, procediendo a verificar el quórum reglamentario.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo).
2. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** – Consejero Regional (Chanchamayo)
3. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
4. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
5. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
6. **Richard Duran Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
7. **Pedro Misael Martínez Alfaro** – Consejero Regional (Jauja)
8. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
9. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca).

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo para lo cual se solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del 2016, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se dispensa la lectura del Acta, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del 2016, los Consejeros que están de acuerdo aprobar dicha Acta sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del 2016.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- Oficio N° 467-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional sobre Transferencias Financieras para Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública respecto a la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Acuerdo Regional N° 153-2016-GRJ/CR; sobre Trasladar el Dictamen N° 02-2016-GRJ-CR/CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación Orden del Día.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



- Informe N° 011-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional sobre Aprobación de Modificación CAP-P DIRESA y U.E. Salud.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 115-2016-GRJ/GRDE, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre Remito Informe Técnico para reconocimiento del Parque Nacional del Café.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 032-FERCCONJ-2016 remitido por la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Junín, sobre Participación en Sesión de Consejo.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 469-2016-GRJ/GGR remitido por el Gerente General Regional sobre Solicito Acuerdo de Consejo Regional para la suscripción de convenio de FONIPREL.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N° 01-2016-GRJ-CR/CPRNyGMA de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre Aprobar el Proyecto de Reglamento de Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín.
En contra:
La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; no encuentro el documento o en todo caso esta desordenado.
Por MAYORÍA pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N° 14-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar Transferencias Financieras a la Municipalidad Distrital de Río Negro, Provincia de Satipo y Pichanaki, Provincia de Chanchamayo en el Marco del Artículo 15° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2016.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N° 15-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar el Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017, los cuales alcanzaron financiamiento de acuerdo al porcentaje estimado para el PIA 2017.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N° 16-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Educación Junín.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 470-2016-GRJ/GGR remitido por el Gerente General Regional sobre remito Suscripción de Convenio y de la Autorización para Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.



- Oficio N° 471-2016-GRJ/GGR remitido por el Gerente General Regional sobre Remito Suscripción de Convenio y de la autorización para traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. Solo para informar al Pleno del Consejo Regional, el día miércoles tenemos la visita del Presidente Nacional – Pedro Pablo Kuczynski Godard en la ciudad de La Oroya el motivo de su visita es tener un dialogo en la misma fundición – la refinería con los trabajadores y en el parque Los Héroes se va referir a todos los pobladores, su presencia se está calculando a partir de las 11 del día toda vez que viene inspeccionando las zonas de los huaycos que se produce en Chosica lo que se ve una ampliación de la carretera central, el túnel trasandino y otros puntos que el mismo lo dará a conocer.
2. Debo informar también que el día domingo 03 en la ciudad de La Oroya hemos tenido el izamiento como todos los domingos, pero esto ha marcado en el calendario cívico y también patriótico una fecha que por primera vez se ha rendido un homenaje a la Batalla del 03 de julio que se ha sostenido entre nuestros campesinos contra las huestes Chilenas en defender en lo que hoy se conoce como el puente Club Peruano en las cuales no se ha tenido el triunfo pero si la perdida de muchas vidas; de igual manera el día lunes 04 la batalla de Chacapalpa también de un Distrito que es de nuestra Provincia de Yauli – La Oroya de lo cual ha quedado en que estamos haciendo elevando un pedido al Congreso para que también esta fecha al igual que la Batalla de nuestro Distrito de Marcapomacocha pueda ser también todos los años al igual que los otros combates que se ha tenido destacado y homenajeado.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. El día de hoy hay una sesión de los Asambleístas de la Mancomunidad de los Andes representado por los Consejeros Delegados y los Consejeros aprobados en Consejo para su delegación en estas sesiones de la Mancomunidad en el acto se está desarrollando en el Hotel de Turistas en el cual hemos estado en el inicio de esta sesión, los representantes, mi persona, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres y la Sesión de Asambleístas es para todo el día.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. El día domingo hemos estado presentes en el izamiento del pabellón representando siempre humildemente al Consejo Regional a efectos de que la autoridad del Consejo esté ahí saludando a los Maestros y efectivamente hemos tenido la participación del Director Regional de Educación quien ha hecho el discurso de orden, pero siempre Consejo Regional está presente en este tipo de actividades, llevando la representación del Magno Consejo en situaciones como amerita.
2. Nosotros podemos advertir como Consejeros y autoridades que somos hay algunos pueblos, distritos alejados a la región, provincias y la ciudad de Huancayo, dadas las circunstancias se trasladan el día de hoy las autoridades del Distrito de Santo Domingo de Acobamba en un clamor, en una petición al Pleno del Consejo y es la cuarta vez que



está aquí la autoridad a efectos de que se pueda ver un tema de transferencia que efectivamente vamos a ver en el tema de los despachos, pero quiero trasladar a ustedes esa necesidad de poder atenderlos, alguna vez se aboga a la Provincia de Huancayo para transferir presupuestos de cinco millones aquí en la urbe, también el día de hoy quiero informar de que si estamos con las autoridades de Santo Domingo de Acobamba para poder escucharlos sobre sus necesidades y humildemente ellos están pidiendo un presupuesto para un Centro Educativo en ese sentido desde este espacio pido al Pleno del Consejo siempre unir esfuerzos para poder escuchar a la autoridad y es más poder darle el espacio necesario y que nosotros como bien lo dice la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres somos los que debemos atender las necesidades y escuchar al pueblo que viene.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. En el transcurso de esta semana he estado en las obras que está ejecutando el Gobierno Regional como el caso del asfaltado de Chupaca – Huachac, teniendo en cuenta de un muerto de un accidente que se ha ejecutado por el abandono de esa ejecución, yo creo que el clamor del pueblo de la provincia de Chupaca la culminación de esa obra hasta Manzanares de igual manera hemos tenido la presencia en la Sesión Ordinaria anterior del Gerente Regional de Infraestructura, al Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y el Gerente General Regional, para que nos podría decir correspondiente a los presupuestos de la Provincia de Chupaca, ellos mencionaron de que esas obras no están paralizadas y en la práctica vemos que si están paralizadas, entonces teniendo presupuesto que nos ha emitido el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, entonces debemos impulsar de que esa obra no se debe paralizar, de igual manera el día de ayer me invitaron para poder izar el pabellón Nacional el primer día de trabajo de las semana en el Colegio de Alto Rendimiento, porque también hay bastante preocupación, algunos estudiantes quieren retirarse porque no se les están dando las condiciones necesarias, porque son estudiantes de las diferentes regiones del Perú, no solamente de la región Junín, entonces pongo conocimiento del Consejo Regional para que se de las facilidades en toda la implementación del COAR que está instalado en Chongos Bajo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. El día viernes 01 de julio en una demostración que esta gestión también comenzó la revolución educativa; mi persona en mi función de Consejero acompañe a nuestro Gobernador Regional Ángel Unchupaico Canchumani a la inauguración de una Institución Educativa muy alejada de Huancayo, muchos por ahí dicen queremos obras grandes, pero no esa institución educativa es muy grande para ese lugar muy alejado de igual manera en muchas provincias se está inaugurando puentes y por ahí los que no saben reconocer dicen que son esos pequeños puentes, pero esos pequeños puentes para estos centros poblados es la obra más grande que ha hecho después de años la Región, entonces estamos trabajando en toda la Región, también estábamos invitados para Huachac – Chupaca para inaugurar otra Institución Educativa, pero a veces tenemos compromisos en nuestras provincias y no podemos asistir.



2. El día de ayer lunes 04 también la Región ha comenzado la construcción de la Institución Educativa de "San Cristóbal" en la provincia de Junín, bienvenido las obras, porque cuando se hacen más obras hay más trabajo y fiscalización y el día 18 también estamos iniciando dos obras.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:

1. Informar que en el Hospital Domingo Olavegoya ya se inició el funcionamiento del tomógrafo el lunes 27 de junio se dio inicio a este tomógrafo y este tomógrafo a nivel regional es bastante modernizado y estamos a la espera de nuestro Gobernador Regional quiere que escojamos una fecha para que pueda ir a inaugurar este aparato quiero mencionar también en qué estado se ha estado recibiendo, como ustedes saben aquí en Huancayo en el Oncológico ha presentado serias deficiencias en el funcionamiento del Tomógrafo y se han estado refiriendo en pacientes para poder cubrir este aparato en ese sentido se ha estado brindando las atenciones, este Tomógrafo está en funcionamiento con la adjudicación de la una Empresa, en el cual un Médico Radiólogo está atendiendo las 24 horas del día con tres Tecnólogos, posteriormente se dará el funcionamiento al Mamógrafo que se ha adquirido hace más de un año y otras que también van a mostrar las bondades del Hospital como primer Hospital de repente de nuestra Región y ser una alternativa de solución a los problemas de salud.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Para informar una preocupación que hay que ya la hemos comentado anteriormente sobre de las depredaciones que se están haciendo en el Río Tarma y que se están fabricando futuras emergencias para el Río Chanchamayo desde San Ramón a Chanchamayo, voy a conversar con el supuesto jefe que es el señor Marceliano Jacinto pero lamentablemente que hace dos días no está y han puesto a otro, pero esperemos que estas cuestiones que se están viendo que no se fabriquen más emergencias.

Consejera Sonia Torre Enero menciona:

1. El día 23 de junio se ha dado inicio a la obra en el Distrito de Coviriali que estaba postergado desde el año pasado, ya que lamentablemente el año pasado el perfil estaba solo para el asfaltado y ahora se ha corregido este expediente y ahora se va hacer un pavimento que es una carretera bastante importante alrededor de tres kilómetros de Coviriali hacia Satipo, ya se ha dado inicio el Gobernador Regional ha estado presente para el inicio de esta obra gran importante.
2. El día 30 de junio se ha dado inicio a la construcción de las aulas prefabricadas en el Colegio emblemático Francisco Irasola y para ello han solicitado 48 aulas prefabricadas que también ya se ha dado inicio a la construcción de esas aulas; el mismo día mi persona también ya ha estado en el Distrito de Río Negro ya que en la Sesión anterior un colega mencionaba que no se estaba ejecutando esas obras, el presupuesto que se le había dado el año pasado de tres millones, pero mi persona ha estado en cada centro poblado en cada comunidad para ver las obras, hay un buen avance que se puede decir a un 60 o 70%, fui a ver el proyecto de agua y desagüe está en un buen avance, he



visto las pozas residuales que ya está en un avance de un 70%, muy buenos los proyectos tengo las fotos, estoy con el Gerente de la Municipalidad Distrital de Río Negro y hoy día está presente el Alcalde del Distrito para también sustentar su transferencia.

3. Se ha iniciado también con la obra de la Institución Educativa en Canaán Edén en el Distrito de Río Tambo que también es un proyecto que ha sido estancado desde la gestión anterior, se ha conseguido presupuesto y ya se está iniciando con esta gran obra en este Distrito.

ESTACIÓN PEDIDOS:

Consejero Richard Duran Castro:

1. Priorizar la participación de las Autoridades y Funcionarios.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.
2. Autorizar el uso de la palabra del Alcalde de Pichanaki – Zósimo Cárdenas Muje.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. Solicitar la participación del señor Edwin Castro Aranda – Alcalde de Santo Domingo de Acobamba.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejera Sonia Torre Enero:

1. Solicitar la participación del Alcalde de Río Negro.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Recomendar al Ejecutivo Regional el Reconocimiento a los Maestros ganadores de las Palmas Magisteriales Nacionales por el Consejo Regional.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. Solicito permiso al Consejo Regional en mi calidad de representante nato juntamente con la Consejera Còqui Georgina Ríos de Nestáres, Richard Duran Castro y Jaime Raúl Salazar Luna para asistir a la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Pedir que se intervenga respecto a la reunión que se va a realizar en la provincia de la Oroya con la participación de Pedro Pablo Kuczynski Godard para que no se esté cerrando las carreteras.



En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; sabemos que estamos en un estado democrático y no podemos tener un Acuerdo Regional, porque definitivamente el pueblo sabe expresarse de la forma y pienso que no compete al Consejo Regional.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el Pleno del Consejo no puede pronunciarse por una situación que podría o no podría darse son situaciones que de alguna forma, el día de ayer va llegar el electo Presidente y entiendo yo que el como autoridad va poder incluso ordenar la ciudad de La Oroya y no estar participando en cierres de carreteras.

Abstenciones:

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; nuestro nivel y jerarquía no llega a acuerdos de un Estado a nivel Nacional.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN N° 14-2016-GRJ-CR/PPATYDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE APROBAR TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO Y PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 15° DE LA LEY N° 30372 – LEY DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; A ELLO SE ADJUNTA EL PEDIDO DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO SOBRE AUTORIZAR EL USO DE LA PALABRA DEL ALCALDE DE PICHANAKI – ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE Y EL PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO SOBRE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE RÍO NEGRO.

Exposición del Alcalde de Pichanaki – Zósimo Cárdenas Muje.

Exposición del señor Alcalde de Río Negro.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; de esta Comisión aquí presentes somos dos Consejeros el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y mi persona quienes hemos firmado aprobando ya que tiene la entrevista verbal y escrita del dictamen técnico a cargo del señor Ronald Valencia Ramos Sub Gerente de Estudios la cual emite un informe técnico favorable luego tenemos el Informe Legal del Doctor Walter León Rivera de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que emite Opinión Legal Facultativa y luego tenemos la entrevista como comisión en la persona del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y mi persona con el Señor Ciro Camarena Hilario Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien también verbalmente nos hace el sustento y plasma en el documento en el cual emite sugerencias; voy a pedir también que haga el uso de la palabra el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna para que pueda profundizar algo que está minuciosamente pedida y solicitada y que no contraviene con ninguna Normatividad Legal que pueda poner en peligro algún riesgo dentro de las acciones como Consejeros que tenemos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; también sobre este tema quiero informarles señores Consejeros, nosotros en mano tenemos el Dictamen N°14-2016-GRJ-CR/PPATYDI,



donde en antecedentes esta un Informe Legal N° 600-2016-GRJ/ORAJ donde declara procedente la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Pichanaki y Río Negro, segundo el Informe Técnico N°090-2016-GRJ-GRI/SGE de la Sub Gerencia de Estudios sobre la evaluación de la solicitud de Transferencias Financieras emitido con Opinión Técnica que dice favorable a favor de la Municipalidad Distrital de Río Negro, Provincia de Satipo y Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, tercero viene un informe más N° 154-2016 remitido por el Evaluador de Proyectos quien emite Opinión Técnica Favorable, esta sesión le hemos llevado el día de ayer la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial en presencia de la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres, eso también se enmarca dentro de nuestro reglamento, toda Comisión es presidido por tres, cuando no está el Presidente lo puede convocar la Vicepresidenta con un Miembro entonces el Dictamen N°14-2016-GRJ-CR/PPATYDI está aprobado por su mayoría, vuelvo a repetir porque el día de ayer el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán no llego por cuestiones familiares, nos ha comunicado que su esposa esta delicada de salud y que en la próxima Sesión de Consejo lo va a justificar, vuelvo a repetir y aquí hay un tema muy importante que estamos contra el tiempo, porque toda transferencia solo tenemos plazo hasta el día 15 de julio, más cosas claras que tenemos que decir hemos trabajado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; yo quiero pedir y sin ánimos de contradecir, y para dejarlo plasmado legalmente este tema, quisiera preguntarles y si es que no lo supieran llamemos a un técnico para que nos aclare, de donde se va tomar esta transferencia, es importante decirlo para efectos de no caer en situaciones que podrían devenir en ilegales.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; tengo entendido que la Comisión ha sesionado con el Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y me imagino que él le ha dado la asesoría correspondiente en ese tema y si esto está sucedido no creo que no haya presupuesto y si llega aquí con dictamen se supone que los miembros de la Comisión tiene la suficiente responsabilidad de haber coordinado y citado a las personas para que den información, opino que ya se lleve a votación.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; es tan sencillo que venga el Soporte Técnico y nos diga de qué partida se va a tomar esa Transferencia y dejarlo claro para que las Autoridades no tengan inconvenientes.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; respecto a la posición de la Consejera Clotilde Castellón Lozano no la comparto ya que en mi mano obra el Informe N° 120-2016-GRJ/GRPPAT suscrito por el CPC. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Junín y está haciendo la sustentación correspondiente y la responsabilidad recaería en él si es que se tiene inconvenientes a futura, porque aquí él está suscribiendo un Informe que ha permitido dejar su apreciación técnica favorable para que la Comisión pueda dictaminar favorablemente por mayoría respecto a estas transferencias. El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; hay una cosa que a partir de este año hay una nueva Ley de Presupuesto en el artículo 12°.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; yo quiero que conste en Actas de esta Sesión en Pleno se está aceptando Transferencias para que efectivamente se puedan hacer efectivas y a futuro no se diga pues que no hubo dinero o no se determinó la partida originaria, considero yo y saludo a esta Comisión que valientemente está yendo pues con algunas situaciones que no están



tan claros de parte del Ejecutivo y valgan verdades nosotros ya hemos pasado por varios Dictámenes y situaciones que no se ajustaban a regla de los Ejecutivos, mi posición es que seamos legalistas y la transferencia se haga efectiva, en ese sentido quiero dejar bien en claro que la Comisión ha tenido la plena seguridad de los Ejecutivos de que esta transferencia va ajustarse a Ley y va hacerse efectiva.

El Consejero Delegado menciona; voy a someter a votación señores Consejeros para que el Dictamen N°14-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar la Transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales de Pichanaki y Rio Negro para el Cofinanciamiento de PIP's. donde dice en el artículo primero Aprobar, la Transferencia Financieras a la Municipalidad distrital de Rio Negro, provincia de Satipo y Pichanaki, provincia de Chanchamayo en el Marco del Artículo 15° de la Ley N° 30372- Ley de Presupuesto para el Sector Publico para el ejercicio fiscal 2016, de los siguientes PIP's:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO A SER COFINANCIADOS VIA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL GORE-JUNIN

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	COSTO DE INVERSION	DEVENGADO AL 2015 DE EJECUTORA	PIM 2016 DE EJECUTORA	MONTO SOLICITADO	MONTO DE TRANSFERENCIA 2016
265995	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL EN EL, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	9,902,930.69	3,950,346.87	4,817,761	1,134,824	1,125,302
285242	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	17,941,150.54	379,764.70	16,195,883	1,367,004	1,343,850
269151	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JUAN DE CHENI Y UNIÓN CAPIRI Y LAS COMUNIDADES NATIVAS DE YAVIRIRONI Y BOCA CHENI, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	8,649,549	407,491.60	8,242,057	0	0
TOTAL		36,493,630	4,737,603	29,255,701	2,501,827.47	2,469,152

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI A SER COFINANCIADOS VIA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL GORE-JUNIN

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	COSTO DE INVERSION	DEVENGADO AL 2015 DE EJECUTORA	PIM 2016 DE EJECUTORA	MONTO SOLICITADO	MONTO DE TRANSFERENCIA 2016
-------------	----------------	--------------------	--------------------------------	-----------------------	------------------	-----------------------------



2284121	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 2106 EN EL C.P. UNION SANTA ROSA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	314,333.02	8,000	0	314,333.02	314,333.02
2284139	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. 31803 EN EL C.P. SANTA ROSA CENTRO MERITORI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	316,677.92	7,000	0	316,677.92	316,677.92
2284148	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 30191 EN EL C. P. CENTRO KIMIRIKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	306,276.63	7,000	0	306,276.63	306,276.63
242037	CONSTRUCCION DEL PUENTE CUYANI EN EL TRAMO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO CENTRO CUYANI Y LA COMUNIDAD NATIVA PAMPA FLECHA DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	1,053,556.22	0	8,590	1,053,556.22	1,053,556.22
311504	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE Y ACCESO EN EL C.P. BELEN DE ANAPIARI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	1,019,985.00	12,500	12,500	901,569.32	901,569.32
214880	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES DEL AA.HH. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	2,554,071.61	1,088,722.72	1,465,349	224,239.00	0.00
311297	MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SHIMASHIRO DEL C. P. NUEVA ALEJANDRIA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	579,412.54	0	0	579,412.54	579,412.54
303656	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO EN LA CC. NN. DE CAPACHARI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	683,777.14		3,777	383,777.14	383,777.14
308623	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. SANTA ROSA DE ALTO ZOTARARI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	410,705.00	0	0	300,000.00	300,000.00
360471	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. PLAYA ESCONDIDA EN LA AA.VV. PLAYA ESCONDIDA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	768,758.46	0	0	768,758.50	768,758.50

Haciendo un total de 4, 924,361.29 más adicionando la suma de 2, 469,152.24 que pertenece a la Municipalidad de Río Negro haciendo un total de 7 millones 393 mil 513.29 que el día de hoy el Consejo Regional aprobaría este Dictamen N°14-2016-GRJ-CR/CPATyDI para la Transferencia sirvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°172 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Transferencias Financieras a favor de la Municipalidad distrital de Río Negro, provincia de Satipo y de la Municipalidad distrital de Pichanaki, provincia de Chanchamayo en el Marco del Artículo 15° de la Ley N°30372-Ley de Presupuesto para el Sector Público para el ejercicio fiscal 2016, de los siguientes PIP's:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO A SER COFINANCIADOS VÍA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL GORE-JUNÍN



CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	COSTO DE INVERSION	DEVENGADO AL 2015 DE EJECUTORA	PIM 2016 DE EJECUTORA	MONTO SOLICITADO	MONTO DE TRANSFERENCIA 2016
265995	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	9,902,930.69	3,950,346.87	4,817,761	1,134,824	1,125,302
285242	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE E ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	17,941,150.54	379,764.70	16,195,883	1,367,004	1,343,850
269151	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JUAN DE CHENI Y UNION CAPIRI Y LAS COMUNIDADES NATIVAS DE YAVIRIRONI Y BOCA CHENI, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	8,649,549	407,491.60	8,242,057	0	0
TOTAL		36,493,630	4,737,603	29,255,701	2,501,827.47	2,469,152

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI A SER COFINANCIADOS VÍA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL GORE-JUNÍN

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	COSTO DE INVERSION	DEVENGADO AL 2015 DE EJECUTORA	PIM 2016 DE EJECUTORA	MONTO SOLICITADO	MONTO DE TRANSFERENCIA 2016
2284121	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 2106 EN EL C.P. UNION SANTA ROSA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	314,333.02	8,000	0	314,333.02	314,333.02
2284139	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. 31803 EN EL C.P. SANTA ROSA CENTRO MERITORI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	316,677.92	7,000	0	316,677.92	316,677.92
2284148	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 30191 EN EL C. P. CENTRO KIMIRIKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	306,276.63	7,000	0	306,276.63	306,276.63
242037	CONSTRUCCION DEL PUENTE CUYANI EN EL TRAMO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO CENTRO CUYANI Y LA COMUNIDAD NATIVA PAMPA FLECHA DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	1,053,556.22	0	8,590	1,053,556.22	1,053,556.22
311504	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE Y ACCESO EN EL C.P. BELEN DE ANAPIARI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	1,019,985.00	12,500	12,500	901,569.32	901,569.32
214880	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES DEL AA.HH. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	2,554,071.61	1,088,722.72	1,465,349	224,239.00	0.00
311297	MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SHIMASHIRO DEL C. P. NUEVA ALEJANDRIA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	579,412.54	0	0	579,412.54	579,412.54
303656	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO EN LA CC. NN. DE CAPACHARI,	683,777.14		3,777	383,777.14	383,777.14



	DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN					
308623	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. SANTA ROSA DE ALTO ZOTARARI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	410,705.00	0	0	300,000.00	300,000.00
360471	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. PLAYA ESCONDIDA EN LA AA.VV. PLAYA ESCONDIDA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	768,758.46	0	0	768,758.50	768,758.50
TOTAL		8,007,553.54	1,123,223	1,490,216	5,148,600.29	4,924,361.29

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional proceder de acuerdo a sus atribuciones y a ley, formalizando la transferencia financiera prevista en el artículo precedente, con sujeción a lo establecido por la normatividad presupuestal respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional a fin de que los recursos transferidos sean destinados única y exclusivamente para los fines solicitados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 467-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA , ADJUNTANDO EL PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EDWIN CASTRO ARANDA – ALCALDE DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA.

Exposición del Señor Edwin Castro Aranda – Alcalde de Santo Domingo de Acobamba.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejero Delegado a través suyo quisiera llegar a todos los Consejeros a efectos de tomar como muestra la necesidad del señor Alcalde Edwin Castro Aranda que viene a explicarnos como de repente su población ya desatendida años tras años por el Gobierno Central y Regional, que de alguna forma en ese intento de querer descentralizarse está tratando de llegar a esto, yo les pediría incluso hacer un esfuerzo de hacer una Sesión Extraordinaria, porque válidamente tenemos el documento y nosotros sabemos que no podemos aprobar temas en el cual está vinculado la economía simplemente con un Acuerdo de Consejo, tiene que pasar a Comisión y de esa Comisión pasar con un Dictamen al Pleno del Consejo, entonces pediría al Pleno del Consejo por las mismas necesidades que tiene el Distrito de Santo Domingo de Acobamba considerando que existe un escrito que tiene una reiteración de cuatro veces, entonces es una petición en medida de poder atender a la población de los niños, solicito al Pleno del Consejo se pase a Comisión y también pedir que se programe una sesión extraordinaria para ver este tema y otros más a efectos de no perjudicar esto y no se postergue para el otro año.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; este pedido el señor Alcalde también ha tenido esa conversación con muchos de los Consejeros que estamos aquí y creo que todos compartimos esa posición y ya lo ha expresado y lo está haciendo suyo la Consejera Clotilde Castellón Lozano y también lo voy hacer mí y creo que todos los Consejeros también a través de un acuerdo de



que se pueda tener una sesión extraordinaria hoy mismo porque la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en la que estamos los dos Miembros como Vicepresidenta y como Miembro el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna ya nos hemos preocupado en ir pidiendo las opiniones respectivas, es la manera del cual nosotros agilizamos nuestro trabajo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; tenemos en mano un documento donde dice que reitero por tercera vez solicitud de financiamiento del Proyecto, entonces prácticamente es primera vez algo oficial, yo felicito a la Consejera Clotilde Castellón Lozano la manera de hablar.

El Consejero Delegado menciona; para que el Oficio N° 467-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional sobre Transferencias Financieras para Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 173 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 467-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General del Gobierno Regional Junín, sobre Transferencias Financieras a favor de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

TERCER PUNTO: INFORME N° 011-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CAP-P DIRESA Y UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD.

Exposición de un representante de la DIRESA.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; es cierto como mencionaba en su exposición estos son documentos de gestión que si o si tiene que seguir un curso, hemos visto los últimos nombramientos, plazas previstas que cada Unidad Ejecutora ha hecho su concurso y como menciona antes del 15 es el plazo, pediría que pase a Comisión.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; dos consultas, el año pasado hubo ese mismo apuro y ya con esa experiencia porque este año con la misma situación a último momento, y segunda pregunta para aclararnos como nosotros vamos a poder fiscalizar esta evaluación, como lo hace cada Provincia, envían, ellos ya cumplen unas Normas, pequeño resumido porque tal vez algunos ya saben.

El representante de la DIRESA menciona; con respecto a la primera pregunta, sale el 21 de junio el informe favorable del SERVIR y primero lo remiten al MINSA el 24 de junio, el 27 de junio hace el arribo del documento favorable a la DIRESA a las 05:00pm, el día 28 recién llega a mi persona y el Informe Legal de la Región que recién ayer a las 05:50pm nos entregan el último informe en razón a eso que recién ingresa a esa hora y con respecto a la segunda pregunta; cada Unidad Ejecutora tiene una Comisión para el nombramiento, para esto ya fue previsto el presupuesto en una reunión Técnica Nacional en el nivel central juntos con el SERVIR, para que el presupuesto no suceda como el año pasado de que a último momento se hicieron transferencias de otras partidas y se tuvo que solucionar tardíamente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 14 -



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; para ahondar el segundo punto hay un cronograma que se dio hasta el 2016 en la cual a cada Unidad Ejecutora se encarga.

El Consejero Delegado menciona; para que el Informe N° 011-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional sobre Aprobación de Modificación CAP-P DIRESA y U.E. Salud, pase a la Comisión de Presupuesto, Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 174 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Informe N° 011-2016-GRJ-GGR y todos los actuados, presentado por el Gerente General del Gobierno Regional Junín a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

CUARTO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 142-2016-GRJ/CR; TRASLADAR EL ACUERDO REGIONAL N° 135-2016-GRJ/CR, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, PARA LA EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Exposición del Ingeniero José Luis Castillo Cárdenas - Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; solo una pregunta, los folios que nos están trayendo es para que se quede aquí o alguien q desee fiscalizar más lo tiene que hacer en la misma Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

El Ingeniero José Luis Castillo Cárdenas - Director Regional de Transportes y Comunicaciones menciona; este documento obedece a la información solicitada del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que ya lo están remitidos para el Consejo Regional para que lo puedan revisar y analizar y si tienen alguna observación o duda estoy llano a venir a poder absolver.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó conocimiento del informe realizado por el Ingeniero José Luis Castillo Cárdenas - Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

QUINTO PUNTO: OFICIO N° 032-FERCCONJ-2016 REMITIDO POR LA FEDERACIÓN REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE JUNÍN, SOBRE PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO, ADJUNTANDO EL ACUERDO REGIONAL N° 153-2016-GRJ/CR; SOBRE TRASLADAR EL DICTAMEN N° 02-2016-GRJ-CR/CPDA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2016.

Exposición de la secretaria de la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Junín – Anita Anglas Lazo.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; aclararle a la señora que de alguna forma la participación en este caso mi persona válidamente estamos aquí para poder dar Ordenanzas Regionales acorde a la Ley y cuando hablamos de la Ley hablamos de la Constitución Política, hablamos de la Ley de Comunidades Campesinas, la defensa que ellos hacen por el Agro, el Medio Ambiente, el futuro alimentario de la población lo saludo y respeto, los trabajos que ellos hacen es también de gran consideración, pero dadas las circunstancias cuando se pretende sacar una Ordenanzas Regionales que de alguna forma vulnera la autonomía de las Comunidades



Campesinas y nos contraponen a nosotros los Consejeros Regionales en una situación en la cual nosotros podríamos enfrentar una situación de conflicto con las Comunidades Campesinas nos sentamos y lo evaluamos y determinamos pues que de alguna forma lo Legal tiene que estar ahí y si de alguna forma se pretende preservar todo el tema político alimentario para garantizar la existencia del futuro, entonces entendemos que el camino que están tomando es el correcto, pero a donde de repente debiera bien claro lo ha dicho el Director Regional de Agricultura ajustarse algunos términos en la cual no se vulneren las Leyes y creo que va a tener todo el apoyo del Consejo Regional.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; quien habla es el Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura habian unos términos Legales que no se ajustaban la vez pasada y ahora ha venido el Director Regional de Agricultura un poco a explicar cuál era el horizonte de esta Ordenanza Regional en ese sentido la Comisión ha devuelto a la Dirección Regional de Agricultura para que se ajuste y se corrija algunas situaciones y luego este Consejo Regional obviamente está dispuesto a aprobar y apoyar lo que nuestros hermanos campesinos están solicitando.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; en ningún momento el Dictamen ha vulnerado los Derechos de las Comunidades Campesinas, por jerarquía de Leyes la Constitución Política está por encima de un Acuerdo Regional, lo que se ha querido es perseverar las tierras de las Comunidades Campesinas para los cultivos, porque le digo el quien habla también es comunero y tampoco acá podemos ser defensores del cemento, fierros, asfaltados, cuando realmente algunas Comunidades Campesinas están utilizando de repente para fomentar las invasiones en función a su autonomía pero nunca hemos salido al campo para ver cómo se maneja los campos de las Comunidades Campesinas, el día de hoy las Comunidades Campesinas si tienen el número de Registro Públicos, tiene su autonomía pero eso no significa que también aprovechando de esa autonomía puede generar economía para intereses de grupo, el amplio del Campesinado necesita un respaldo, lo que se ha querido es respaldar al Campesinado, no se ha querido de repente vulnerar derechos por la autonomía ya lo dijo bien claro, si tenemos la Constitución Política como una Carta Magna por jerarquía de Leyes la Carta Magna está por encima de un Acuerdo Regional, lo que se ha querido es respaldar a las Comunidades Campesinas y dentro de esa autonomía las comunidades lo podrían cumplir un Acuerdo Regional o tampoco podrían cumplir Acuerdo Regional dentro de esa autonomía.

El Consejero Delegado menciona; hay una Acuerdo Regional que se trasladaba a esta Sesión de Consejo del Día de hoy, sin embargo cuando se ha hecho la devolución correspondiente al sector Agricultura, todavía no han devuelto la documentación que corresponde por lo tanto podemos trasladar para la siguiente Sesión del 19 de julio; en ese sentido considerando la acumulación de las dos agendas se toma conocimiento del informe realizado.

SEXTO PUNTO: OFICIO N°446-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE MEMORIA ANUAL 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Exposición del Sub Gerente de Cooperación Técnica, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – Economista Edgar Anccasi Jurado.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; la Memoria Anual es un documento complementario en el cual han debido presentar con los estados presupuestales que usted menciona,



creo que son documentos de gestión pero no lo han hecho porque debe pasar por Consejo Regional, creo que para el próximo año tendrían que coordinar bien para que no se olviden.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó conocimiento de la Memoria Anual.

SÉPTIMO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 161-2016-GRJ/CR; SOBRE TRASLADAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, pase a la Sesión de Consejo siguiente, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 175 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.-TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 161-2016-GRJ/CR, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional que se llevara a cabo el día martes 19 de Julio del 2016.

OCTAVO PUNTO: SOLICITUD REMITIDA POR LA GERENTE DE AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE – BERTHA PÉREZ ESPINAL; SOBRE REITERO SOLICITUD PARA LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 205-2015-GRJ-CR Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 145-2012-GRJ-CR.

El Consejero Delegado menciona; para que la Solicitud remitida por la Gerente de AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE – Bertha Pérez Espinal; sobre Reitero Solicitud para la Derogatoria de la Ordenanza Regional N° 205-2015-GRJ-CR y el Restablecimiento de la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ-CR, pase a Comisión Permanente de Infraestructura, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** pasa a dicha Comisión.

ACUERDO REGIONAL N° 176 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR la Solicitud presentada por la Gerente General de AFOCAT MACRO REGION CENTRO NOR ORIENTE y todos los actuados a la Comisión Permanente de Infraestructura, para su debido pronunciamiento.

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 445-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 140-2016-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó conocimiento de dicho documento.

DÉCIMO PUNTO: MEMORANDO N° 1444-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL N° 109-2016-GRJ/PR.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó conocimiento de dicho documento.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: MEMORIAL SUSCRITOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LLAUPI, PROVINCIA DE JUNÍN, REGIÓN JUNÍN, SOLICITANDO DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA CERACIÓN DEL NUEVO DISTRITO DE LLAUPI.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido de los hermanos del Centro Poblado de Llaupi sobre declarar de interés público regional la creación del nuevo Distrito de Llaupi pase a la Comisión



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 17 -



Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 177 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Memorial presentado por las Autoridades del Centro Poblado Llaupi, solicitando que se declare de interés público regional la creación del nuevo distrito de Llaupi en la Provincia de Junín y Región Junín; y todos los actuados a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: REPORTE N° 107-2016-GRJ-DRSJ-DG, REMITIDO POR EL DIRECTOR ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 65-2016-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó conocimiento de dicho documento.

DÉCIMO TERCER PUNTO: INFORME N° 010-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN ROF DEL HRDMI "EL CARMEN".

El Consejero Delegado menciona; para que el documento del ROF del HRDMI "El Carmen" pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 178 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Informe N° 010-2016-GGR, presentado por el Gerente General del Gobierno Regional Junín; y todos los actuados a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: OFICIO N° 115-2016-GRJ/GRDE, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBRE REMITO INFORME TÉCNICO PARA RECONOCIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL DEL CAFÉ.

El Consejero Delegado menciona; para que el documento sobre remito Informe Técnico para reconocimiento del Parque Nacional del Café pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 179 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 115-2016-GRJ/GGR y todos los actuados, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del empleo, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: OFICIO N° 469-2016-GRJ/GGR REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL, SOLICITANDO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL PARA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE FONIPREL CON EL PROYECTO



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAMÓN.

El Consejero Delegado menciona; para ratificar La participación en la convocatoria de FONIPREL con el proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la Institución Educativa San Ramón, en el Centro Poblado de San Ramón, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Región Junín; los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 180 -2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, la participación en la Convocatoria del FONIPREL, con el proyecto que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	INVERSION TOTAL (S/.)	MONTO DEL COFINANCIAMIENTO (S/)
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAMÓN, EN EL CENTRO POBLADO SAN RAMÓN, DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO	340145	8,877,156.00	88,772.00
TOTAL		8,877,156.00	88,772.00

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

DÉCIMO SEXTO: OFICIO N° 470-2016-GRJ/GGR REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE REMITO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO Y DE LA AUTORIZACIÓN PARA TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

El Consejero Delegado menciona; para que el Oficio N° 470-2016-GRJ/GGR donde expresamente refiere solicita la aprobación para Suscripción de Convenio y de la Autorización para Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°181-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, al Gobernador del Gobierno Regional Junín, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante Ley N°30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2016, para el financiamiento de los proyectos:



SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLIEGO	MONTO S/.
EDUCACION	145694	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA SANTA ISABEL, DISTRITO HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO - DEPARTAMENTO JUNÍN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	18.420.723
EDUCACION	301500	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1765 EN EL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	643.974
EDUCACION	266852	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2205 EN LA COMUNIDAD NATIVA CHARAHUAJA, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, REGION JUNIN.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	606.753
EDUCACION	266250	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA N 2207 DEL CENTRO POBLADO DE METENI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	554.731
EDUCACION	300926	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1507 EN EL BARRIO SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	589.078
EDUCACION	266141	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1805 DEL CENTRO POBLADO DE CULEBRAYOC, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE TARMA, REGIN JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	505.823
EDUCACION	301163	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 1303 DEL CENTRO POBLADO DE QUICHA GRANDE, DISTRITO DE ACO, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	558.203
EDUCACION	301110	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1205 EN EL CCPN SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	474.846
EDUCACION	301165	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1113 EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE SICAYA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	418.262
EDUCACION	301162	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 30170 EN EL ANEXO DE AURAY, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	459.421
			TOTAL	23.231.814

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas

DÉCIMO SEPTIMO: OFICIO N° 471-2016-GRJ/GGR REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO REGIONAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; entiendo que ahora están pidiendo la firma de los convenios pero el acuerdo anterior ha sido y es grato mencionarlo por los 18 millones que quedaba pendiente para el Colegio Santa Isabel y otros colegios más en esta ocasión vamos aprobar el convenio para que el Gobernador Regional pueda suscribir para los presupuestos de 21 millones 289 mil 049 para la recuperación de servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, departamento de



Junín y la duda que yo tengo o bueno yo entiendo que creo que debe ser así, acá están poniendo para la carretera Chupuro, Vista Alegre, Chicche, Chongos Alto, Huasicancha, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín 43 millones, pero entiendo que en esta Ley que se dio para efecto de esta transferencias el presupuesto del artículo 1° de la Ley 30458 daban a la zona del Canipaco 95 millones esta parte probablemente sea para el 2016 y la diferencia para el 2017, entiendo que es así o de repente quien nos podría explicar esa duda; poniendo en observación de que el presupuesto para la carretera del Canipaco son de 95 millones podríamos continuar la reunión, porque yo también entiendo que este convenio es para la transferencia de este año y como de alguna forma se ha especificado que la otra parte va ser para el 2017 entiendo que el 2017 firmaran otro convenio pero hay que dejar claro que el presupuesto para la carretera Chupuro, Chongos Alto, Huasicancha es de 95 millones de acuerdo a la Ley 30458.

La Secretaria Ejecutiva menciona; para aclarar, se está aprobando por partes, porque las transferencias por partidas han sido determinadas por montos específicos, cada uno de ellos es lo que se está pidiendo autorización para convenio en la anterior sesión también que se aprobó también estaba establecido por monto ahora es la continuidad, entonces todos son por partidas y por cada partida de transferencia, el Consejo Regional tiene que autorizar al Gobernador Regional para que suscribe esos convenios es por eso que está dividido por partes.

El Consejero Delegado menciona; entendiéndolo para aprobar la suscripción de convenio y la autorización para traspaso de recursos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°182 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, al Gobernador del Gobierno Regional Junín, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante Ley N°30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2016, para el financiamiento de los proyectos:

SNIP	CÓDIGO DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	PLIEGO	MONTO S/.
145694	2193303	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA-EMBLEMÁTICA SANTA ISABEL, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	21,289,049
1497	2031229	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO-SAN RAMÓN, TRAMO III- HUANCHUYRO NUEVA ITALIA- DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1,728,089
91172	2151786	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO-VISTA ALEGRE-CHICCHE-CHONGOS ALTO-HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	43,344,839
TOTAL				66,361,977



ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas

DÉCIMO OCTAVO: DICTAMEN N° 01-2016-GRJ-CR/CPRNYGMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; esto ha sido trabajado en Comisión donde nos piden para que nosotros podamos emitir un Acuerdo Regional, para la aprobación de esta Comisión respectiva; entonces a nivel de Comisión ya contamos con el Informe Técnico y el Informe Legal donde concluye diciendo por los fundamentos expuestos y al amparo de la Ley N°171 del artículo 171° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y sus modificatorias la Oficina regional de Asesoría Jurídica mediante Opinión Legal facultativa recomendando 1.1. Procedente legalmente el proyecto de supervisión ambiental del Gobierno Regional de Junín; dos recomiéndese a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente que los informes legales deben ser remitidos por los jefes por ser de su competencia y no de los profesionales que trabajan en las mencionadas áreas, de igual manera tenemos las otras opiniones técnicas referente al Reglamento Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín para ser aprobado por Ordenanza Regional nosotros ya tenemos aquí las conclusiones y recomendaciones que nos dan la Comisión para ser trasladados a ustedes en las cuales está firmada por la Ingeniera María Mendoza Falconi en la cual en las conclusiones y recomendaciones pone, el proyecto de Reglamento Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín al no haber tenido ningún aporte y comentario en la pre - publicación de parte de la ciudadanía de acuerdo a las Normas Legales establecidas y al Acta suscrita deberá ser implementado a nivel Regional y en el ámbito del Gobierno Regional de Junín, b) el Reglamento de Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín consta de 19 artículos y dos disposiciones complementarias finales; c) de acuerdo a la Normatividad ambiental y siendo los administrados del sector público y privado el Reglamento debe ser aprobado por Ordenanza Regional, d) se recomienda enviar el presente informe a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la emisión del respectivo Informe Legal para continuar con el proceso respectivo, teniendo los dos informes Técnico y Legal, está teniendo la conformidad para su aprobación.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; ya contando con el Informe Técnico y Legal y sustentado en sus artículos creo que más bien solicitaría que se lleve a votación.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N° 01-2016-GRJ-CR/CPRNyGMA de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre Aprobar el Proyecto de Reglamento de Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 183-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen N° 01-2016-GRJ-CR-CPRNyGMA, de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; que Aprueba el Proyecto de Reglamento de Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín.



ORDENANZA REGIONAL N° 238 -GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUPERVISION AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, el Proyecto de Reglamento de Supervisión Ambiental del Gobierno Regional Junín, que tiene por objeto regular el ejercicio de la función de supervisión ambiental, a cargo de las Direcciones Regionales del Gobierno Regional Junín; que cuentan con competencias transferidas en fiscalización ambiental.

ARTICULO SEGUNDO.- El Reglamento de Supervisión Ambiental es aplicable a todos los administrados bajo el ámbito de competencia del Gobierno Regional Junín, en relación a sus funciones transferidas por el proceso de descentralización.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, su implementación correspondiente a nivel regional.

DÉCIMO NOVENO: DICTAMEN N° 15-2016-GRJ-CR/PPATyDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE APROBAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2017, LOS CUALES ALCANZARON FINANCIAMIENTO DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTIMADO PARA EL PIA 2017.

La Consejera Còqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; la Comisión ha recomendado ante este pedido; Aprobar el Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017, los cuales alcanzaron financiamiento de acuerdo al porcentaje estimado para el PIA 2017 y que para el momento de su aprobación dará usted la lectura correspondiente, segundo recomendar al Ejecutivo la incorporación de los seis proyectos priorizados en el marco del tercer taller en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017 en el PIA para el año fiscal 2017 y así mismo gestionar presupuesto para que aquellos proyectos que fueron priorizados pero que no alcanzaron financiamiento; tercero elévese el proyecto de Acuerdo Regional que se anexa al presente Dictamen al Pleno de Consejo y bueno esto ya tiene una Comisión respectiva que es la encargada por Ley.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros para que el Dictamen N°15-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar el Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017, con los seis proyectos priorizados en el marco del Tercer Taller Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017 los cuales alcanzaron Financiamiento de Acuerdo al Porcentaje Estimado para el PIA 2017, que se indica seguidamente:

COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO TOTAL PROYECTO	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y	342066	6,392,842.00	986,566.00



BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN			
--	--	--	--

COMPONENTE 2: ACCESO A SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE APACIDADES

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO TOTAL PROYECTO	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	CREACION DE MODULOS ALIMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON JORNAL ESCOLAR COMPLETO JEC EN LA REGION JUNIN	352322	13,754,354.00	986,566.00

COMPONENTE 3: ESTADO MODERNO Y GOBERNABILIDAD

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO TOTAL PROYECTO	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	166031	67,199,320.23	683,008.00

COMPONENTE 4: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO TOTAL PROYECTO	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN	244542	14,731,050.00	1,973,132.00

COMPONENTE 5: DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO TOTAL PROYECTO	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: CUMBRE CANAAN DEL NORTE - SAN MIGUEL DE KUVIRIAKI - UNION KUVIRIAKI - LOS ANGELES DE ALTO IPOKI - COLONIA HUANCA DE LOS DISTRITOS DE RIO NEGRO, SATIPO Y PICHANAQUI, PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO - JUNIN	311590	7,152,180.00	1,973,132.00

COMPONENTE 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO TOTAL PROYECTO	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	232540	5,587,948.00	986,566.00

TOTAL PRESUPUESTO PARA EL PIA 2017			7,588,970.00
---	--	--	---------------------

Segundo, Recomendar al Ejecutivo la incorporación de los 6 proyectos priorizados en el marco del III Taller del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017 en el PIA para el año fiscal 2017. Así mismo, gestionar presupuesto para aquellos proyectos que fueron priorizados pero que no alcanzaron financiamiento; tercero, Elévese el Proyecto de Acuerdo Regional que se



anexa al presente Dictamen al pleno del Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación, a la firma los Consejeros de la Comisión.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; la comisión que tiene a su cargo de convocar los talleres ha tomado también nuestras sugerencias y acuerdos anteriores a esta comisión en la cual se manifestó que hay que tener presente que del Presupuesto Participativo 2014 de la gestión anterior no dejó presupuesto para ejecutarse el 2015, del presupuesto participativo 2015 ya habido una limitación en lo que es el factor económico y para el 2016 han acogido esa preocupación del Pleno del Consejo en el cual ya no han aprobado por aprobar cantidad de proyectos si no han priorizado los que presupuestalmente se van a poder atenderse y por eso ahí también hay un rubro que dice que se seguirá buscando presupuesto para poder cumplir los otros proyectos que todavía quedaron pendientes.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; cuando se escuchaba a la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres decía que la gestión anterior no dejó absolutamente nada, para mí es una alegría que lo hayan tomado de la gestión anterior, por ejemplo el mejoramiento de capacidades productivas que era el Programa de Alfabetización, creo en una Sesión Ordinaria de Consejo ha estado el Gerente de Desarrollo Social José Medina ha pedido inclusive que se autorice ese presupuesto para que continúe el programa de Alfabetización que lo veo Huancayo, Concepción, Chupaca y Jauja es un presupuesto de la Gestión anterior, sino lo han denominado otro, pero al margen de todo vamos a reconocer a la Comisión.

El Consejero Delegado menciona; con la atinencia del caso los Consejeros que están de acuerdo para aprobar este Dictamen, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 184 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017 con los 6 proyectos priorizados en el marco del III Taller Regional del PPBR 2017, los cuales alcanzaron financiamiento de acuerdo al porcentaje estimado para el PIA 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, al Ejecutivo Regional la incorporación de los 6 proyectos priorizados en el marco del III Taller del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017 en el PIA para el año fiscal 2017. Así mismo, gestionar presupuesto para aquellos proyectos que se incluye en la lista y que no alcanzaron asignación presupuestal.

PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA REGION JUNIN AÑO 2017

COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD

MONTO

986,566.00

N. o	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTA JE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2017



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 25 -



1	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN	342066	6,392,842.00	14.80	1	986,566.00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DE LA REGIÓN JUNÍN - JUNÍN	337859	9,995,944.00	13.95	2	
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DE LA REGIÓN JUNÍN - JUNÍN	337842	5,737,336.00	11.85	3	
TOTAL DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD			22,126,122.00			986,566.00

COMPONENTE 2: ACCESO A SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

MONTO

986,566.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTA JE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	CREACION DE MODULOS ALIMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON JORNAL ESCOLAR COMPLETO JEC EN LA REGION JUNIN	352322	13,754,354.00	13.5	1	986,566.00
2	AMPLIACION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM- REGIÓN JUNÍN	354759	9,524,389.00	13.1	2	
3	AMPLIACION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE TARMA - JUNIN Y YAULI - REGIÓN JUNÍN	354752	4,543,488.00	11.35	3	
TOTAL ACCESO A SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES			27,822,231.00			986,566.00

COMPONENTE 3: ESTADO MODERNO Y GOBERNABILIDAD

MONTO

683,008.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTA JE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	166031	67,199,320.23	17.5	1	683,008.00
TOTAL ESTADO MODERNO Y GOBERNABILIDAD			67,199,320.23			683,008.00



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 26 -



COMPONENTE 4: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO

MONTO 1,973,132.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTA JE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN	244542	14,731,050.00	14.4	1	1,973,132.00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS EN LAS PROVINCIAS DE JUNIN, TARMA Y YAULI - LA OROYA, REGION JUNIN	85600	3,089,605.00	14.5	2	
TOTAL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO			17,820,655.00			1,973,132.00

COMPONENTE 5: DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA

MONTO 1,973,132.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTA JE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: CUMBRE CANAAN DEL NORTE - SAN MIGUEL DE KUVIRIAKI - UNION KUVIRIAKI - LOS ANGELES DE ALTO IPOKI - COLONIA HUANCA DE LOS DISTRITOS DE RIO NEGRO, SATIPO Y PICHANAQUI, PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO - JUNIN	311590	7,152,180.00	13.3	1	1,973,132.00
2	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL LA HUAYCHA JU 823 - TRAMO 3SB MARGEN DERECHA - 3S MARGEN IZQUIERDA DEL DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	274776	3,478,106.27	11.1	2	
TOTAL DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA			10,630,286.27			1,973,132.00

COMPONENTE 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

MONTO 986,566.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTA JE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2017
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	232540	5,587,948.00	16.4	1	986,566.00
TOTAL RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE			5,587,948.00			986,566.00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL PIA 2017						7,588,970.00



VIGÉSIMO: DICTAMEN N° 16-2016-GRJ-CR/PPATYDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE APROBAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; nuevamente como Comisión estamos presentando en mayoría mi persona como Vicepresidenta y Miembro el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna estamos presentando este Dictamen mediante el cual y a través del sustento respectivo nosotros dictaminamos primero aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y funciones – ROF, de la Dirección Regional de Educación Junín; de la siguiente manera, acá nosotros podemos lo tienen también todos los Consejeros en el anexo uno la estructura orgánica de la Dirección Regional de Junín que está proponiendo esta nueva creación de lo que va ser la Oficina de Recursos Humanos, mayor detenimiento no se ha tenido puesto que ellos han sustentado que se debe elevar al Consejo Regional porque es un requerimiento de necesidad de funcionamiento y operatividad de lo que es esta Dirección Regional, por eso es que ya pueden ustedes ver todo el sustento Técnico y Legal, pero se sustente que si se tiene que aprobar porque es una necesidad dentro de las funciones Orgánicas y Administrativas que necesita la Dirección Regional de Educación Junín.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N° 16-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Educación Junín.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; los diferentes problemas que está generando hasta el momento el sector de Educación, el sector de Educación no tenía una oficina de Recursos Humanos, sinceramente ni en las UGEL's, entonces que se tendría que hacer es buscar personas que necesariamente tendría que estar como responsables como jefe de personal y la norma decía que para que sea jefe de personal tenía que tener el cargo administrativo y a veces llegaba en la misma persona porque no había administrativos, entonces yo pienso que el día de hoy con esta modificatoria que realmente parcial debería ser el total pero ya vamos a tener la oficina de Recursos Humanos y esto va a significar que vamos a tener un jefe de personal en la Dirección Regional de Educación y a su vez en las Direcciones de UGEL's eso es muy importante.

El Consejero Delegado menciona; con la aclaración del Consejero Ciro Samaniego Rojas, Presidente de Comisión Permanente de Educación, para aprobar el Dictamen N° 16-2016-GRJ-CR/PPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre Aprobar la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Educación Junín, artículo segundo; Elévese al Pleno del Consejo Regional de Junín, para su debido debate, pronunciamiento y aprobación, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 185 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 16-2016-GRJ-CR/PPATyDI, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, que prueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección Regional de Educación.



ORDENANZA REGIONAL N° 239-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES – (ROF) DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE JUNIN”

ARTICULO PRIMERO, APROBAR la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la Dirección Regional de Educación Junín, como instrumento normativo y de gestión que regula la Organización de la Dirección Regional de Educación Junín, que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO, DEROGUESE toda normatividad regional que contravenga la presente ordenanza.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS GANADORES DE LAS PALMAS MAGISTERIALES A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; mi pedido ha sido porque tenemos tres docentes que han sido ganadores de las Palmas Magisteriales Nacionales en el grado de Maestro y Educador y por lo tanto solicito que el Gobierno Regional reconozca a tres Maestros innovadores que lleven alto la Región Junín para eso efectivamente se tiene que requerir las informaciones correspondientes son tres Docentes que han sido ganadores a nivel Nacional, entonces como el Consejo Regional siempre ha valorado el aspecto de innovación de preparación de los Docentes, solicito el reconocimiento de igual manera ya que el informe anterior mencionaba que los estudiantes del Colegio de Alto Rendimiento, han estado participando quizás en un concurso internacional y creo teniendo la Región Junín Maestros Innovadores, estudiantes que demuestran actividades es pertinente reconocer, por ello solicito que se debe reconocer a todos los que innovan a todos que dan su parte en bien de la Región Junín.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre reconocer a los Maestros en el tema de Palmas Magisteriales Nacional por el Consejo Regional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 186 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional otorgar el reconocimiento a los Maestros de la Región Junín ganadores de Palmas Magisterial

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD SOBRE PEDIR QUE SE INTERVENGA RESPECTO A LA REUNIÓN QUE SE VA A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE LA OROYA CON LA PARTICIPACIÓN DE PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD PARA QUE NO SE ESTÉ CERRANDO LAS CARRETERAS.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; no es para que se intervenga, sino para que se anuncie que eso no trae cosas buenas porque ya nos han pasado con todos los paros, accidentes y esas cuestiones y pérdidas de todos los productores o abastecedores que tenemos en no menos de cinco Departamentos por si acaso con quien hace el pedido estamos trabajando desde más de cinco



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 29 -

años con la construcción del Túnel Trasandino y mejoramiento de la carretera Central, no estamos en contra de las reuniones que se pueda tener para tratar sobre el Túnel Trasandino lo apoyemos tremendamente, en la Oroya hay bastantes sitios y cómodos donde puedan tener reuniones. El Consejero Delegado menciona; con la aclaración respectiva entonces este pedido solo queda como conocimiento, siguiente punto señorita Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado no hay más puntos que tratar.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 02:00 pm. Culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 05 de julio.

Elmer Pablo Orihuela Sosa
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.